

REQUINOA, 30 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2212 de fecha 23.12.2009 que aprueba contrato por faena de las personas que se desempeñarán en el Proyecto "Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado norte desde Pobl. San Agustín a Las Rosas; Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián; Villa San José calle Guido Moresco; Pobl. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde calle Pablo Rubio a calle Caupolicán; Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado norte desde Av. Los Lirios a canal; Camino Chumaquito costado oriente desde cruce FF.CC. a puente", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna, entre los cuales se encuentra Don David Palma Cofré, C.I. N° 8.859.611-0, en la función de Capatáz. Adjunta contrato de trabajo de fecha 27.04.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 15.04.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 16.04.2010.

El Memo N° 581 de fecha 29.06.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual remite anexo de contrato de fecha 29.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don David Palma Cofré.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Inversión Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 29.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don David Palma Cofré, RUT 8.859.611-0, mediante el cual se agrega en la Cláusula Novena :

"Se realizará un aumento de sueldo quedando en \$ 205.000 pesos líquidos".

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.